

ANEXO 2

REGLAMENTO DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO PORTAL TRANSACCIONAL DE LA RED COOPCENTRAL – PERSONA JURÍDICA

1. Entre Coopicredito y Visionamos SISTEMA DE PAGO DE BAJO VALOR existe un contrato de prestación del servicio del portal transaccional de la Red Coopcentral, el cual está dirigido a los cuentahabientes y usuarios de la Cooperativa para la realización de operaciones monetarias y no monetarias a través del canal de internet y banca móvil.
2. En desarrollo del contrato citado en el numeral anterior COOPICRÉDITO y VISIONAMOS SISTEMA DE PAGO DE BAJO VALOR suscribieron un Otro Si que tiene por objeto poner a disposición de los usuarios personas jurídicas de la Cooperativa el servicio del portal transaccional de la Red Coopcentral para la realización de operaciones monetarias y no monetarias a través del canal de internet denominado Portal Empresarial.
3. El servicio de Portal empresarial es exclusivo para las personas jurídicas que se encuentran vinculadas a COOPICRÉDITO con cualquiera de sus productos o servicios.
4. En consideración a que entre COOPICRÉDITO y la persona jurídica relacionada en la “Solicitud de Activación del Servicio al PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL”, quien en adelante se denominará EL USUARIO, existe un contrato de cuenta de ahorro a la vista, se hace necesario establecer los términos y condiciones bajo los cuales funcionará el servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL que COOPICRÉDITO pone a su disposición:

PRIMERA.- OBJETO: El presente reglamento tiene por objeto establecer los términos y condiciones de acceso y uso del USUARIO al servicio electrónico denominado PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, el cual permitirá la realización de operaciones monetarias y no monetarias a través del canal de internet habilitado para este fin. En consecuencia, para la correcta utilización de este servicio, EL USUARIO se obliga a cumplir con los términos y condiciones aquí señalados.

SEGUNDA.- SERVICIOS: Las operaciones habilitadas a través del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL y que el USUARIO podrá realizar son las siguientes: a) Transferencias interbancarias, b) pago de obligaciones, c) pagos por PSE, d) Las demás que se encuentren disponibles en este canal o aquellas que en el futuro se habiliten por COOPICRÉDITO las cuales, dará a conocer a través de su sitio web www.coopcredito.com.co

Las transacciones habilitadas para ser efectuadas a través del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL se podrán modificar unilateralmente y en cualquier tiempo por parte de COOPICRÉDITO. Cualquier modificación en este sentido será previamente dada a conocer al USUARIO mediante publicaciones en el sitio web www.coopcredito.com.co

TERCERA.- DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO: COOPICRÉDITO procurará que el servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL esté disponible para EL USUARIO las veinticuatro (24) horas, todos los días, trescientos sesenta y cinco (365) días al año sin perjuicio de las limitaciones y restricciones de operaciones específicas establecidas e informadas por el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL. No obstante, lo anterior, COOPICRÉDITO y/o EL PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL podrán restringir o modificar su funcionamiento, temporal o definitivamente a un determinado horario o para una clase de transacciones específicas. El PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL definirá la hora de corte diaria, por lo tanto, EL USUARIO acepta la condición que la fecha real de la operación en el sistema podrá no ser igual a la fecha del calendario en algunos casos.

Sin perjuicio de lo anterior, COOPICRÉDITO reflejará en el movimiento de la cuenta de ahorro a la vista todos los movimientos débitos, créditos y cargos realizados por EL USUARIO a través del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, el cual en todo caso podrá ser consultado desde la página web www.coopcredito.com.co

CUARTA.- SUSPENSIÓN, INTERRUPCIÓN Y CANCELACIÓN DEL SERVICIO: COOPICRÉDITO se reserva la facultad en todo tiempo de negar, suspender o terminar el servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL de manera unilateral por razones de seguridad y protección de la entidad. Se presumen como razones de protección aquellas que se basen en la detección de vulnerabilidades en los sistemas de operación y procesamiento del USUARIO. Igualmente esta facultad se extiende por razones de seguridad por presentarse eventos que pongan en peligro los intereses de COOPICRÉDITO o de terceros.

COOPICRÉDITO también podrá en cualquier momento interrumpir o suspender el servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL por razones técnicas, por los problemas que puedan presentarse por cortes en los servicios de teléfonos, energía, fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero, entre otros.

COOPICRÉDITO se reserva igualmente el derecho a cancelar o suspender el servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL al USUARIO que incumpla lo dispuesto en las presentes condiciones, o que utilice el servicio con la finalidad de cometer actos fraudulentos, delictivos, en perjuicio de terceros y/o contrarios a la moral y a las buenas costumbres, sin que por ello se pueda derivar responsabilidad alguna a cargo de COOPICRÉDITO. También podrá cancelar o suspender el servicio cuando EL USUARIO llegare a ser (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior — OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos.

QUINTA.- DESTINATARIOS DEL SERVICIO: El servicio ofrecido por parte de COOPICRÉDITO para el acceso al PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL es exclusivo para los usuarios personas jurídicas titulares de una cuenta de ahorro a la vista que hayan suscrito la solicitud de activación del servicio.

SEXTA.- SOLICITUD DEL SERVICIO: Para poder acceder al servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, EL USUARIO deberá: i) Ser titular del producto ahorro a la vista de COOPICRÉDITO. ii) Suscribir la solicitud de activación del servicio del portal empresarial. iii) Registrarse en el canal no presencial y disponer de un usuario autorizado para el ingreso y realización de transacciones.

SÉPTIMA.- HABILITACIÓN: Para la habilitación del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL el USUARIO deberá aceptar los términos de condiciones y uso cuando realice el proceso de enrolamiento.

EL PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL procesará la información y las operaciones en el momento en que EL USUARIO active el servicio mediante la respectiva clave y/o seguridades adicionales, siempre y cuando, fueren legales o convencionalmente posibles. No obstante, lo anterior, las operaciones que realice con la información suministrada durante el día estarán sometidas a verificación, autorizando EL USUARIO desde ahora los ajustes, débitos o créditos, que éste efectúe en las respectivas cuentas o créditos en razón de dicha verificación, que en todo caso será justificada.

EL USUARIO podrá utilizar los servicios electrónicos ofrecidos por el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, mientras esté vinculado con COOPICRÉDITO. Una vez que los productos sean cancelados por cualquier causa, COOPICRÉDITO suspenderá el acceso a este servicio sin que para su efectividad sea necesario la remisión de ninguna comunicación adicional.

EL PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL garantiza privacidad total en la información del USUARIO y de los datos relativos a la transaccionalidad, integridad en los mensajes intercambiados y mecanismos que permitan que, una vez realizada una transacción, quede constancia de ello. Para acceder al servicio de transferencias, pagos e inscripción de cuentas, EL USUARIO inscribirá en el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL una segunda clave para realizar las transacciones mencionadas. la clave de acceso y segunda clave constituirán la firma electrónica que identificará al USUARIO en sus relaciones con COOPICRÉDITO vía internet, y estarán bajo su control exclusivo.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL USUARIO:

El USUARIO se obliga a:

- a) Velar por el uso y reserva de sus claves personales y realizar sus operaciones y transacciones desde sitios seguros. La clave de acceso y el usuario identificarán al USUARIO en sus relaciones con COOPICRÉDITO vía internet y estarán bajo su control exclusivo. Como consecuencia, EL USUARIO asumirá todos los riesgos, costos y pérdidas incurridas que tengan origen o que estén relacionados con el uso no autorizado de los servicios y de la utilización y custodia de sus claves las

cuales son personales e intransferibles. Cualquier operación realizada por EL USUARIO con la utilización de su clave será entendida como emanada válida, legítima y auténticamente por éste, sin que el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL tenga la obligación de realizar o tomar resguardo adicional en tal sentido. No podrá oponerse defensa alguna basada en defecto de acreditación asumiendo EL USUARIO todas las consecuencias económicas y jurídicas del uso del sistema en su nombre.

- b) Realizar las transacciones a través de internet, únicamente a través de equipos de uso personal. Por lo tanto se obliga a no utilizar el servicio desde lugares públicos o equipos de cómputo que no sean de uso personal, y declara conocer que la clave y elementos para acceder al servicio se podrían ver comprometidos por violación de la custodia a su cargo.
- c) Tomar las medidas de seguridad necesarias para precaver virus y/o otros actores nocivos que circulan por Internet en los equipos que utilice. EL USUARIO es responsable de los perjuicios que se causen a COOPICRÉDITO por el uso indebido del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, así como por la falta de veracidad, inexactitud, omisión y/o error de la información suministrada.
- d) Verificar la información antes de realizar sus operaciones o transacciones para evitar inconsistencias. El USUARIO acepta como prueba de las operaciones y/o transacciones efectuadas los registros electrónicos que se generen bajo la clave, firma digital, firma electrónica y/o seguridades adicionales, reconociendo como veraces dichos registros. Es responsabilidad del USUARIO verificar la exactitud de la información que suministre para hacer uso de los servicios del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, tales como números de cuenta, números de recibos, valor de los recibos, entre otros.
- e) No ceder, suplantar, ni hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos y compromisos que tiene y adquiere, y por lo tanto será responsable por las operaciones realizadas por sus empleados, dependientes, usuarios o terceros designados por él o estos. COOPICRÉDITO en ningún caso será responsable por los perjuicios de cualquier naturaleza que pueda sufrir El USUARIO por el incumplimiento de esta obligación.
- f) Crear, modificar y eliminar bajo su absoluta responsabilidad los administradores o personas autorizadas que considere pertinente para acceder y llevar a cabo operaciones y/o transacciones a través del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL. El USUARIO reconoce desde ahora sin reserva de ninguna naturaleza y como plena prueba de las transacciones y operaciones llevadas a cabo a través del PORTAL EMPRESARIAL todos y cada uno de los registros magnéticos y electrónicos que contengan dichos datos y los acepta como efectuados por él o por sus administradores o autorizados
- g) No acceder, ni intentar sobrepasar los controles de seguridad a través de herramientas de hackeo, ni intervenir en el funcionamiento ni usar o disponer en cualquier forma de los archivos, sistemas, programas, aplicaciones o cualquier otro elemento del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL con carácter exclusivo, reservado o propio de su actividad, o que utilice o posea a efectos de llevar a cabo la presentación de sus servicios en Internet o en cualquier otra red informática, como también se obliga a no acceder ni usar o disponer indebidamente o sin autorización de COOPICRÉDITO o del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL de los datos o información incluida en los mismos programas, archivos, sistemas, aplicaciones, entre otros.
- h) Guardar registro de los números de transacción y/o referencias que arroje el servicio y que sean necesarios para identificar su solicitud y/o transacción.
- i) Inscribir y actualizar en COOPICRÉDITO a través de los mecanismos que esta establezca el correo electrónico y el número telefónico celular desde el cual se podrán generar mensajes de texto para realizar las transacciones y operaciones, recibir los servicios y suministrar la información que COOPICRÉDITO le solicite.
- j) Cambiar su clave cada vez que el sistema lo alerte. De igual forma la podrá modificar en cualquier momento.
- k) Acatar las recomendaciones formuladas por COOPICRÉDITO en cuanto a la forma de operar y las seguridades del servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, con el fin de evitar errores y fraudes.

- l) Disponer de los medios físicos necesarios que le permitan recibir o transmitir por vía Internet la información relacionada con los productos y servicios del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL.
- m) Mantener a su propio costo y gasto el equipo y los servicios de comunicación necesarios para utilizar el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL. En consecuencia, COOPICRÉDITO no se hará responsable de la disponibilidad, ni de la confiabilidad de dicho equipo o de los servicios de comunicación utilizados por EL USUARIO.
- n) Realizar las modificaciones a cualquiera de las contraseñas cancelando las autorizaciones respectivas o creando una nueva para la realización de operaciones cuando por cualquier motivo dicha seguridad se vea comprometida. En este caso EL USUARIO se obliga de manera inmediata a tomar todas las medidas necesarias para evitar usos indebidos o fraudulentos.
- o) Mantener los recursos disponibles suficientes en moneda legal colombiana, en la cuenta de ahorro a la vista abierta en COOPICRÉDITO, para permitir que las operaciones ordenadas sean tramitadas y liquidadas en las oportunidades y en la cuantías que se señalen, toda vez que no se ejecutaran pagos de forma parcial.
- p) Mantener los recursos para debitar el valor de la comisión e IVA a favor del ente compensador de acuerdo con la tarifa que establezca el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL.

NOVENA.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE COOPICRÉDITO: COOPICRÉDITO no se hace responsable:

- a) Cuando el USUARIO no utilice el servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL conforme a las condiciones descritas en este reglamento.
- b) Por cualquier daño o perjuicio de cualquier naturaleza que se cause al USUARIO por:
 - a) la falta de disponibilidad o continuidad del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL; b) la información suministrada por el USUARIO, c) el uso indebido que EL USUARIO realice de la información que EL PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL suministre al USUARIO; d) la suplantación del USUARIO a través del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL; e) las decisiones que tome el USUARIO con base en la información contenida o suministrada en o a través del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL; f) la información contenida o suministrada en o a través del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL; g) los perjuicios que se causen o se lleguen a causar como consecuencia directa o indirecta del uso, mal uso o interpretación de la información suministrada por el USUARIO a través del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL.
- c) Cuando las operaciones no se puedan realizar por causas atribuidas al USUARIO, tales como cuentas embargadas, insuficiencia de fondos en sus cuentas o por incorrecta operación del sistema o por daños en los sistemas de comunicación, u otros que estén por fuera del control de COOPICRÉDITO.
- d) Por fallas ocasionales del sistema, fallas telefónicas, deficiente transmisión de datos por parte del USUARIO, fallas del sistema de computación del USUARIO o por cualquier otra causa ajena al control de COOPICRÉDITO.
- e) Por fuerza mayor, caso fortuito y/o causa extraña o hecho de un tercero, que imposibilite, demore, desvíe o altere la realización de operaciones y transacciones y que puedan ocasionarle perjuicios al USUARIO LA COOPERATIVA no tendrá responsabilidad o carga alguna frente a los Proveedores, Sitios de Terceros y cualquier otra persona con la cual EL ASOCIADO / USUARIO se encuentre efectuando la adquisición de bienes o servicios respecto a cualquier acto, omisión o garantía ofrecidos por dichos terceros

DÉCIMA.- NOTIFICACIONES DE SMS Y CORREOS ELECTRÓNICOS: Con la suscripción y aceptación del presente reglamento EL USUARIO imparte su autorización expresa para recibir notificaciones de SMS (mensajes de texto) y correos electrónicos relacionados con la prestación del servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL de qué trata el presente Reglamento podrá darse por terminado unilateralmente por parte de

COOPICRÉDITO, en los siguientes eventos:

- a) Por el incumplimiento por parte del USUARIO de cualquiera de las obligaciones contenidas en este Reglamento, o de las que por Ley se entiendan incorporadas al mismo.
- b) Cuando se cancelen los productos o servicios de los cuales sea titular el USUARIO en COOPICRÉDITO.
- c) Cuando exista sospecha de actuaciones irregulares que afecten real o potencialmente los intereses del USUARIO y/o COOPICRÉDITO.
- d) Cuando por razones de seguridad, contingencia, fuerza mayor se detecten condiciones que pongan en peligro los intereses del USUARIO o de terceros.
- e) Cuando sea requerido o solicitado su cancelación por parte de la entidad operadora del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL.

Sin perjuicio de las causales antes mencionadas, COOPICRÉDITO y/o EL USUARIO podrán darlo por terminado de forma unilateral en cualquier momento siempre que medie comunicación escrita y asumiendo los costos que se ello se derive.

DÉCIMA SEGUNDA.- VIGENCIA Y MODIFICACIÓN: Los actuales términos y condiciones son de vigencia indefinida y podrán ser modificados, adicionados, suprimidos o cancelados por COOPICRÉDITO en cualquier momento, para lo cual, COOPICRÉDITO informará al USUARIO oportunamente, por el canal que este tenga habilitado, o los medios que la Cooperativa considere adecuados.

COOPICRÉDITO podrá cancelar, limitar, modificar o adicionar los términos y condiciones del presente reglamento, a través del envío de una comunicación a la última dirección electrónica registrada. Si pasados quince (15) días calendario del envío de dicha comunicación, EL USUARIO no solicita la cancelación del servicio o continúa haciendo uso de este, se entenderá que acepta incondicional e íntegramente las modificaciones o adiciones introducidas.

DÉCIMA TERCERA.- COSTOS: Las tarifas, costos y tasas que se apliquen al uso (acceso y realización de operaciones) del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL serán publicadas en la página web www.coopcredito.com.co y serán comunicadas al USUARIO por el canal que este tenga habilitado, o los medios que la Cooperativa considere adecuados para que quince (15) días calendario a que entre en vigencia el USUARIO pueda conocerlas y definir si acepta continuar con el uso del servicio, lo cual podrá comunicar por los medios habilitados por COOPICRÉDITO.

DÉCIMA CUARTA.- RECLAMOS: COOPICRÉDITO atenderá y gestionará los reclamos que formule EL USUARIO y que estén relacionados con las transacciones en el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, para lo cual, elevará ante Coopcentral las consultas, peticiones y reclamos que sean necesarias en nombre de éste.

DÉCIMA QUINTA.- PROTECCIÓN DATOS PERSONALES: EL USUARIO mediante el registro de sus datos personales en el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, autoriza al operador del portal para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad de adelantar el trámite de la activación del servicio, y en particular, para facilitarle el acceso a los productos y servicios ofrecidos a través de este medio electrónico no presencial.

Como titular de la información EL USUARIO tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos a LA RED COOPCENTRAL, en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

DÉCIMA SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: El USUARIO declara conocer que la RED COOPCENTRAL es titular de todo logotipo, imagen, lema, marca (figurativa, sonora, nominativa, etc.), texto, ilustración, diseño, fotografía, vídeo y cualquier elemento de propiedad intelectual e industrial que se encuentre en el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL, los cuales se encuentran protegidos por las normas nacionales e internacionales de propiedad industrial y derechos de autor. Por lo tanto, EL USUARIO se obliga a no hacer uso de ellos, so pena de la responsabilidad civil y penal que se derive del incumplimiento de la presente obligación.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD: COOPICRÉDITO comparte las siguientes recomendaciones de seguridad, las cuales pueden contribuir a minimizar los riesgos de fraude en la realización de operaciones en el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL:

- ✓ La clave principal y segunda clave son personales e intransferibles, por lo tanto, no se puede compartir con nadie. Dar a conocer las claves generará riesgos de fraudes.
- ✓ No escriba la clave en ningún lado, memorícela.
- ✓ Ni COOPICRÉDITO, ni el PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL le solicitarán el cambio de la clave principal a través de correo electrónico o mensajes de texto.
- ✓ Realice el cambio de clave de manera preventiva por lo menos una vez por mes.
- ✓ Realice sus transacciones únicamente desde equipos de uso personal, en su casa u oficina, evite el uso de equipos ubicados en sitios públicos que no sean de absoluta confianza como los café internet, salas universitarias o lugares donde extraños puedan tener acceso a su información confidencial.
- ✓ Nunca preste su cuenta para recibir fondos cuyo origen usted desconoce, delincuentes utilizan este método para la transferencia de dinero de procedencia ilícita.
- ✓ Nunca ingrese a través de enlaces en correos electrónicos falsos (phishing), que puedan llevarle a sitios fraudulentos. Recuerde que COOPICRÉDITO no solicita información confidencial por este medio.
- ✓ Instale y mantenga actualizado su computador con herramientas de seguridad informática (antivirus, antispyware, firewall personal y actualizaciones del sistema operativo), lo cual le protege contra espionaje y robo de información.
- ✓ Mantenga los navegadores actualizados a su última versión.
- ✓ Si utiliza un computador portátil, le recomendamos no acceder al PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL desde una conexión inalámbrica (WiFi) pública, por ejemplo, en aeropuertos o parques.
- ✓ Usted debe tener total confidencialidad con la información de los usuarios y claves de acceso a EL PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL.
- ✓ Una vez termine sus operaciones o transacciones asegúrese que cerró la sesión del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL de forma segura para evitar que otros ingresen a ella.
- ✓ Si le llega un reporte de una transacción que no ha realizado debe proceder de inmediato a bloquear el canal del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL comunicándose con COOPICRÉDITO.
- ✓ Cuando realice compras por Internet, cerciórese que sean páginas seguras (verificando que esté presente el candado de seguridad en la parte inferior, o muestre en la dirección el Protocolo seguro de transferencia de hipertexto "https" de lo contrario no estará segura la confidencialidad de sus datos personales y financieros.
- ✓ Evite descargar e instalar programas de fuentes desconocidas, estos pueden contener programas escondidos o virus que pueden comprometer su información.
- ✓ Mantenga actualizado su computador con herramientas de seguridad como antivirus, antispyware, firewall personal, y actualizaciones del sistema operativo, con el fin de protegerse de programas maliciosos que sustraigan su información.
- ✓ Cuando defina "las preguntas de seguridad", evite ingresar respuestas obvias o que sean conocidas por terceras personas, utilice contraseñas fáciles de recordar para usted, no utilice fechas de nacimiento, número de documento de identidad, dirección o teléfonos, tenga en cuenta la combinación de letras, números y caracteres especiales, memorícelas y no las escriba en ningún lugar.
- ✓ Evite proporcionar datos personales a través del perfil de redes sociales.
- ✓ Evite diligenciar formularios en sitios web para suscribirse a boletines en línea o participar en rifas.
- ✓ Evite diligenciar formularios físicos donde le soliciten actualizar datos a cambio de algún beneficio.

DÉCIMA OCTAVA.- MODALIDADES DE FRAUDE: De manera informativa se dan a conocer algunas modalidades comunes de fraude:

- ✓ Ingeniería Social: Es el conjunto de técnicas que los delincuentes usan para manipular a las personas a través de engaño telefónico, presencial o por internet, buscando apropiarse de su información personal y financiera, como sus números de identificación y las claves de sus cuentas bancarias. En general el fraude se comete a través de alguna de las siguientes modalidades: Phishing, Trashing, Pharming, Vishing, Smishing y Whaling.

DÉCIMA NOVENA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE: El servicio del PORTAL EMPRESARIAL DE LA RED COOPCENTRAL se regula por la legislación colombiana. Cualquier conflicto o reclamación originada en su acceso o uso será sometida a la Jurisdicción Ordinaria de la República de Colombia.

Suscrito en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____
del año _____.

En aceptación de lo anteriormente descrito, yo _____ identificado con CC () NIT ()
CE () número _____ autorizo a suscribir mi cuenta de ahorro a la vista: Empresarial () o Programado () al
portal transaccional de la RED COOPCENTRAL.

Firma del Representante Legal
Nombres y Apellidos:
No. de documento de identidad: